En Pcia. R.S. Peña...a los..14.. días del mes de.....Nov.....de 2022 siendo las 11.55.....horas, el actuante, Sr. Gomez Ramon Alberto, Oficial de Justicia "Ad Hoc" y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 339 del CPCCN, en los autos caratulados: **"MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/Lopez Maria Cecilia..... S/ EJECUCION FISCAL" EXP. N°.....66/2019...,** que tramita por ante el JUZGADO FEDERAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA a cargo del Juez Subrogante Dr. Ricardo Alcides Mianovich, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Vanesa Bottegoni, sito en la calle Mitre N° 369 - (3700) PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, Chaco se constituye en el domicilio de la demandada SR/A...Lopez Maria Cecilia.....Sito en Calle 213 N° 457....., no pudiendo practicar la notificación de autos por no responder persona alguna al llamado de la puerta. Se hace saber a...Lopez Maria Cecilia..... que el día..15.....del mes.....Nov.....de 2022 a las..11.55.....horas, me constituiré nuevamente a efectos de practicar la notificación y citación ordenada conforme lo establece el artículo precedentemente citado y en concordancia con el artículo 141 del CPCCN.- Conste.-

RAMON ALBERTO GOMEZ
Oficial de Justicia Ad-Hoc
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
A T Resistencia

Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

MTEySS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑOR/ES: **LOPEZ MARIA CECILIA**
DOMICILIO: **Bº LAMADRID 213 457 – PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO**
CARÁCTER: CONSTITUIDO

N° ORDEN	EXP.N°	FUERO	JUZGADO	SECRETARIA	COPIAS
SP465	**66/2019**	**FISCAL**	**JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA SAENZ PEÑA**	**Dra. Susana Vanesa Bottegoni**	**NO**

Hago saber a Ud. que en expediente caratulado: "**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ LOPEZ MARIA CECILIA S/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO s/ EJECUCIÓN FISCAL - PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO"**, que tramita por ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en calle Mitre N° 369, a cargo del Dr. Miguel Mariano Aranda, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Susana Vanesa Bottegoni, se ha dispuesto correr traslado de la planilla practicada en autos y de la medida ordenada **EMBARGO AUTOMOTOR** sobre el **DOMINIO HKY250,** en caso de resultar el mismo de propiedad del ejecutado, **LOPEZ MARIA CECILIA.-**
La Resolución que lo ordena en su parte pertinente DICE: "/// sidencia R.S. Peña, 11 de Octubre de 2022.- ... A lo informado por la Representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social interviniente, téngase presente, de la planilla confeccionada, córrase traslado a la contraria por el término de 5 días bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. En cuanto a lo peticionado, decrétese embargo sobre el automotor individualizado como DOMINIO HKY250 en caso de resultar el mismo de propiedad del ejecutado, hasta cubrir el monto reclamado en autos en concepto de capital y costas provisorias. A los fines de la toma de razón y traba del mismo, líbrese oficio, proyecto a cargo de la parte interesada, dándosele la autorización requerida para su confección y diligenciamiento, como así también para hacerlo VIA DEOX. Asimismo, la medida ordenada precedentemente, podrá levantarse total o parcialmente sin necesidad de una nueva orden judicial, una vez en la medida en que se haya satisfecho la pretensión. En este caso, el levantamiento será diligenciado por la representante del Ministerio mediante oficio. El levantamiento deberá ser realizado por parte de la actora en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, posteriores a la cancelación de la pretensión fiscal, todo ello de conformidad a lo normado en el art. 216 de la ley 27430. La traba y el levantamiento de la medida ordenadas, deberán ser notificadas al demandado e informada a este Juzgado dentro del plazo de cinco (5) días.....". Fdo. Dr. Miguel Mariano Aranda. Juez Federal Subrogante.
Asimismo se le hace saber que se adjunta Planilla de Liquidación de Deuda, en una (1) foja a la presente Cédula de Notificación.
La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los arts. 92 y 100 inciso e) de la Ley N° 11.683 (t. o. en 1998 y sus modificaciones).
QUEDA UD. NOTIFICADO
RESISTENCIA 19 de Octubre de 2022

Dependencia MTEySS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Domicilio: Arturo Illia N° 564 - Resistencia – Chaco
0362 4426499 / 3624854801 /mkapetinich@trabajo.gob.ar

Kapetinich Mariela Beatriz
Abogada - M.P N° 3113 - S.T.J.Ch
T° 85 - F° 542 C.S.J.N.
A T Resistencia M T E y S S

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

EN _____ A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE _____ SIENDO LAS ____ HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE EL/LOS INTERESADO/S Y RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS LA PERSONA QUE DIJO SER _____ Y QUE AQUEL/LLOS SI/NO VIVE/N ALLI, PROCEDÍ A NOTIFICARLE LA RESOLUCIÓN N° _____ HACIENDOLE ENTREGA DE ____ DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE CON/SIN COPIA EN (____ fs.) PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO SI/NO FIRMO.

(FIRMA Y SELLO OFICIAL NOTIFICADOR)

RAMON ALBERTO GOMEZ
Oficial de Justicia Ad-Hoc
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
A T Resistencia

EN CIUDAD DE Pcia RS Peña A LOS 15 DÍAS DEL MES DE Nov. DE 2022 SIENDO LAS 1155 HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO Y REQUERIDA LA PRESENCIA DE LA DEMANDADA NO RESPONDIENDO PERSONA ALGUNA AL LLAMADO DE LA PUERTA. EN ESTE ACTO PROCEDÍ A NOTIFICAR LA Cedula FIJANDO EN LA PUERTA DE ACCESO UN DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE JUNTO CON LA COPIA DE RESOLUCION EN (01 fs.) .- CONSTE.-

(FIRMA Y SELLO OFICIAL NOTIFICADOR)

RAMON ALBERTO GOMEZ
Oficial de Justicia Ad-Hoc
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
A T Resistencia

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA BEATRIZ KAPETINICH
Date: 2022.12.15 13:17:09 ART